


|   |                            |                                |
|---|----------------------------|--------------------------------|
|  | <b>POLÍTICA</b>            | <b>Código:</b> PA-DE-PT04      |
|   | <b>Dirección Ejecutiva</b> | <b>Versión:</b> 02             |
|   | <b>Política de Calidad</b> | <b>Fecha Act:</b> Febrero 2024 |
|   | Página 1 de 3              |                                |

Por medio del cual El Comité de Rehabilitación de Antioquia establece e implementa la Política de Calidad.

La Dirección Ejecutiva de El Comité de Rehabilitación de Antioquia en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

#### **Y CONSIDERANDO QUE:**

El Comité de Rehabilitación de Antioquia tiene un compromiso humano y social con la población en situación de discapacidad y conocedora de las necesidades de esta población, presta servicios y productos con calidad y seguridad, para contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

La Dirección y todo el personal de El Comité de Rehabilitación de Antioquia, se encuentran comprometidos con el gran reto de desarrollar y mantener un sistema de calidad eficaz y eficiente para alcanzar el bienestar y mejorar las condiciones personales, profesionales, sociales y del entorno de las personas con discapacidad y sus familias, empleados, benefactores, junta directiva y comunidad en general.

El Comité de Rehabilitación de Antioquia trabaja responsablemente en el proceso de mejora continua para consolidar así su liderazgo futuro e participación en el desarrollo social de Antioquia, con una proyección a nivel nacional e internacional.

La institución y sus colaboradores asumen el compromiso de hacer las cosas bien desde el principio, con excelencia y calidad.

La Dirección se compromete a liderar y garantizar que el sistema de calidad institucional se implemente y mejore continuamente.

El Comité de Rehabilitación de Antioquia tiene el compromiso de mejorar continuamente sus servicios y productos de rehabilitación y complementarios para satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas de la población con discapacidad y de esta manera contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: Definición de la Política y el Compromiso institucional de Calidad de El Comité de Rehabilitación de Antioquia.** Desde la dirección ejecutiva de El Comité de Rehabilitación de Antioquia se define e implementa la Política de Calidad, dentro de la cual se establece:

El Comité de Rehabilitación de Antioquia define e implementa continuamente estrategias y lineamientos de calidad y mejoramiento continuo, y trabaja incansablemente con el propósito de brindar y garantizar al paciente y su familia, y a la población con discapacidad, una atención bajo los atributos de calidad, accesibilidad, oportunidad, y pertinencia, al igual que una atención y una rehabilitación integral, segura, cálida, compasiva, humanizada, y centrada en el paciente, sus necesidades y expectativas, buscando

|   |                            |                                |
|---|----------------------------|--------------------------------|
|  | <b>POLÍTICA</b>            | <b>Código:</b> PA-DE-PT04      |
|   | <b>Dirección Ejecutiva</b> | <b>Versión:</b> 02             |
|   | <b>Política de Calidad</b> | <b>Fecha Act:</b> Febrero 2024 |
|   | Página 2 de 3              |                                |


siempre dar solución a cada una de ellas; de igual manera trabaja continuamente por identificar y responder a las necesidades, requerimientos y expectativas de sus diferentes grupos de interés, identificando y entendiendo las condiciones particulares de cada situación, desde el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la institución, el Sistema de Seguridad Social en Salud, el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad y el marco legal vigente, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida de los paciente y su familia.

Este objetivo se logra con un personal capacitado y con alta sensibilidad social, mediante la optimización de los recursos y el conocimiento del entorno; y con una oferta de valor fundamentada en:

- Resultados clínicos y de rehabilitación.
- Compromiso humano y social con la población en situación de discapacidad.
- Impacto en la atención.
- Cuidado integral del paciente y su familia.
- Seguridad y calidad en la atención.
- Productos de alta calidad centrados en las necesidades del paciente y su entorno.
- Una atención centrada en el paciente.
- Mejoramiento continuo.
- Experiencia en la atención.
- Procesos eficientes que permitan la sustentabilidad financiera de la organización y que involucre a las partes interesadas.

**ARTICULO SEGUNDO: Definir los objetivos de la Política de Calidad.** Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de la Política de Calidad, El Comité de Rehabilitación de Antioquia define e implementa los objetivos de la Política de Calidad.

- Trabajar para prestar y fortalecer servicios de salud y rehabilitación basados en el respeto y la dignidad por el ser humano, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes, y demás grupos de interés, bajo un ambiente de humanización, seguridad, y calidad.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad eficaz y eficiente para alcanzar el bienestar y mejorar las condiciones personales, profesionales, sociales y del entorno de las personas con discapacidad y sus familias; empleados, benefactores, junta directiva y comunidad en general.
- Gestionar productos de apoyo con calidad, y seguros, que den respuesta a las necesidades y expectativas de nuestros pacientes.
- Mejorar continuamente los servicios y productos de rehabilitación y complementarios para satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas de la población con discapacidad y de esta manera contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.
- Brindar a nuestros pacientes y sus familiares una atención integral, con calidad, segura y centrada en sus necesidades y expectativas.
- Mejorar continuamente la satisfacción del paciente y su nivel de recomendación por medio de la prestación de servicios con calidad, seguros y humanizados.
- Definir, desarrollar e implementar estrategias institucionales para la gestión del riesgo.

|   |                            |                                |
|---|----------------------------|--------------------------------|
|  | <b>POLÍTICA</b>            | <b>Código:</b> PA-DE-PT04      |
|   | <b>Dirección Ejecutiva</b> | <b>Versión:</b> 02             |
|   | <b>Política de Calidad</b> | <b>Fecha Act:</b> Febrero 2024 |
|   | Página 3 de 3              |                                |

- Promover la ejecución de procesos estandarizados y seguros para lograr la confianza de nuestros diferentes grupos de interés.
- Buscar minimizar el impacto ambiental de nuestra operación, realizar una gestión segura y consiente de los residuos, y usar racionalmente los recursos naturales.
- Satisfacer las necesidades, requerimientos, y expectativas de nuestros diferentes grupos de interés.
- Buscar siempre una mejor alternativa para dar solución a las necesidades de nuestros grupos de interés, enmarcados dentro del cumplimiento de nuestras políticas, lineamientos institucionales, normas y protocolos.
- Buscar la mejora continua de los servicios prestados por la institución, y los procesos organizacionales.
- Definir e implementar estrategias que contribuyan a la sostenibilidad empresarial.
- Optimizar los recursos institucionales para la prestación del servicio.
- Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices normativas vigentes aplicables a la institución definidos por los entes de control, así como a los requerimientos contractuales de las aseguradoras, y demás instituciones a las cuales les prestamos servicios.

**ARTICULO TERCERO: Definir e implementar los factores de éxito y principios orientadores de la política de calidad de El Comité de Rehabilitación de Antioquia.** Se define e implementa los factores de éxito y los principios orientadores de la política de calidad con el fin de garantizar el cumplimiento del compromiso institucional y los objetivos de calidad:

- Direccionamiento estratégico
- Modelo de atención
- Unidades de servicio
- Procesos y estructura organizacional
- Programa de seguridad del paciente
- Políticas institucionales
- Sistema obligatorio de la garantía de la calidad en salud
- Sistema de gestión del riesgo

La presente política rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de febrero de 2024.

  
**SONIA MARINA GALLARDO**  
 Directora Ejecutiva